



Ricos y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresa@gmail.com

Reforma judicial, firme; viene reto presupuestal

La Corte no pudo invalidar la Reforma Judicial promulgada (el pasado 15 de septiembre) por el expresidente de México, con la que somete al voto popular la elección de los jueces, magistrados y ministros.

El consenso del bloque mayoritario en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se resquebrajó.

El ministro **Alberto Pérez Dayán** decidió no votar a favor de la sentencia para invalidar la reforma al Poder Judicial.

Se requerían 8 votos para declarar la invalidez y reunieron 7; y 4 en contra.

Este martes 5 de noviembre, el Proyecto de **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, que proponía invalidar una parte de la Reforma Judicial promovida y aprobada por el partido en el poder: Morena, no alcanzó los votos necesarios, luego de cinco horas de sesión.

Se impuso el criterio de que son necesarios ocho votos y no seis, para invalidar una reforma constitucional.

En consecuencia la Reforma Judicial propuesta y promulgada por el gobierno, está vigente.

Los ministros que votaron a favor de la invalidez de la Reforma Judicial son: **Norma Piña, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos-Farjat, Javier Laynez,**

Alfredo Gutiérrez y el propio Juan Luis González Alcántara.

Los ministros que votaron en contra del proyecto, son: **Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loreta Ortíz y Alberto Pérez Dayán.**

La posición de Pérez Dayán fue clave para que prevalezca la reforma al Poder Judicial.

La Reforma Judicial llevará a la elección de jueces, magistrados y ministros. El presupuesto preliminar para llevar a cabo el proceso electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) asciende a poco más de 13,000 millones de pesos.

En la víspera, la Presidenta de México dijo que enviaría una carta al INE para que reconsidere la cantidad, pero el organismo electoral, horas después publicó el presupuesto preliminar.

La cantidad de recursos representa uno de los montos más elevados para un proceso electoral y será un reto para las finanzas públicas, justo cuando el secretario de Hacienda **Rogelio Ramírez de la O** está haciendo los últimos ajustes para presentar el Paquete Económico, a más tardar el próximo 15 de noviembre.

El presupuestal, sin embargo, será apenas uno de los múltiples retos que representa la nueva Reforma Judicial.

Con el tiempo, ciertamente, no en lo inmediato, seguramente se reflejarán los impactos que genere la incertidum-



bre entre los inversionistas y empresarios, el cambio de reglas jurídicas.

Es muy probable, que la Reforma Judicial, produzca reacciones del gobierno de Estados Unidos en el marco del T-Mec.

Veremos en estos días, la reacción de los mercados, en particular el cambiario.

IFT y Cofece, ¿independencia técnica?

En el proceso legislativo que conducirá a la extinción de los órganos autónomos antes del próximo 14 de noviembre, el gobierno prepara una estrategia para buscar evitar potenciales efectos adversos y reacciones negativas de los dos principales socios comerciales de México en el T-MEC: EU y Canadá.

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** dijo que su gobierno considera opciones para la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en aras de cumplir con el T-MEC.

La vía podría ser que el proyecto de reforma en materia administrativa, incluya la existencia de organismos "con independencia técnica"

De esta forma se podrá mantener la existencia del IFT y la Cofece, en aras de dar seguimiento a una política antimonopolios que fortalezca un am-

biente de competencia en el mercado mexicano.

Otra opción que se considera es la posibilidad de fusionar al IFT y la Cofece en un solo organismo.

La presidenta Claudia Sheinbaum comentó que la intención es enfrentar los monopolios y cumplir con el T-MEC.

"Queremos evitar prácticas monopólicas y tener un organismo técnicamente independiente" que sea congruente con los capítulos del T-MEC", refirió Sheinbaum Pardo.

Sin embargo, insistió en que los organismos constitucionales autónomos, tal como están configurados en la actualidad, no han operado eficientemente, de ahí la pertinencia de impulsar la reforma administrativa que en breve discutirá el Congreso de la Unión, pero no precisó cuáles son las fallas identificadas.

La Cámara de Diputados pretende abordar la discusión del proyecto entre los próximos días 11 y 14 de noviembre.

Atisbos

Mala noticia para la industria automotriz. El gobierno prorrogó el decreto que permite la importación legal de autos usados hasta noviembre del 2025.

Se pagarán aranceles de 1% o 10 por ciento.